

## PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR PRESTAMO PERSONAL SIN AVAL

El solicitante deberá cumplir con los requisitos siguientes:

➤ **PARTICIPANTES ACTIVO**

1. Autorizar con su firma solicitud de préstamos sin Aval;
2. Estado de cuenta de Cotizaciones proporcionado por el analista de préstamos;
3. Estado de cuenta de préstamo anterior del mes vigente (emitido por el departamento de Cartera y Cobro);
4. Estado de cuenta de préstamo hipotecario del mes vigente;
5. Estado de cuenta de préstamo Crédito Ya, Si existiera;
6. Presentar original y una (1) fotocopia del documento nacional de identidad **DNI**;
7. validación a través del Sistema de Control Biométrico que establezca el Instituto; Copia del carné de INJUPEMP, en caso de las regionales (la Ceiba, Juticalpa, Santa Rosa de Copan y Choluteca) ya que no cuentan con el sistema Biométrico;
8. Fotocopia de libreta o constancia de banco del solicitante, con el número de cuenta y nombre del Banco (**cuenta activa para deposito**);
9. Tener capacidad de pago;
10. Cumplir con el tiempo especificado para refinanciar;
11. Comprobante de pago del mes anterior (vóucher).

➤ **PARTICIPANTES EN SUSPENSO**

1. Llenar solicitud de préstamos sin Aval;
2. Estado de cuenta de Cotizaciones proporcionado por el analista de préstamos;
3. Estado de cuenta del préstamo personal anterior del mes vigente (emitido por el departamento de Cartera y Cobro);
4. Estado de cuenta del préstamo hipotecario del mes vigente;
5. Estado de cuenta de préstamo Crédito Ya, Si existiera;
6. Presentar original y una (1) fotocopia del documento nacional de identidad **DNI**;
7. validación a través del Sistema de Control Biométrico que establezca el Instituto; Copia del carné de INJUPEMP, en caso de las regionales (la Ceiba, Juticalpa, Santa Rosa de Copan y Choluteca) ya que no cuentan con el sistema Biométrico;
8. Fotocopia de libreta de banco del solicitante, con el número de cuenta y nombre del Banco (**cuenta activa para deposito**).
9. Aplican 90% de sus cotizaciones.

➤ **Con todos los Requisitos en regla, el participante deberá presentarlos en el Departamento de Préstamos Personales para su análisis y posterior aprobación.**

  
  
LIC. JOSÉ MARCIAL FLORES  
JEFE DE LA DIVISION DE PRÉSTAMOS